



"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaría de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo

Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797

OFERTA DE CONCESIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 17 de noviembre de 2023

OBJETO: La contratación del servicio de tienda escolar para la Institución Educativa, tendrá como objeto proveer de alimentos preparados y empacados a los integrantes de la COMUNIDAD EDUCATIVA, refrigerios durante los tiempos de los descansos pedagógicos, consistentes en bebidas y comestibles de buena calidad y saludables a precios no superiores a los ofrecidos en los establecimientos del entorno y ajustados al contexto socioeconómico de nuestras familias

ALCANCE: El alcance comprende la administración de la tienda escolar, con una oferta de alimentos saludables que favorezcan la adopción de una alimentación sana en la comunidad educativa, en especial los niños, niñas y adolescentes de la sede educativa. Los alimentos procesados, ultraprocesados y dulces deberán ser reducidos y/o reemplazados progresivamente durante el contrato.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de concesión del espacio por tiempo limitado de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, que asigna a la rectora la responsabilidad de "adelantar procedimiento de concesión para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo", mediante acuerdo de reglamentación definido por el Consejo Directivo.

Vencido el término de la convocatoria establecido en el cronograma para la presentación de propuestas se procede a la verificación de requisitos legales tal como se expresa a continuación :



mjb@iemanueljbetancur.edu.co

Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901

Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losalinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia



"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaria de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo

Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 01	PROPONENTE 02
	Yolanda Orozco Sánchez	Diana Carolina Betancur M
Propuesta económica con lista de precios	oferta supera monto máximo	Oferta mínima
Fotocopia de la cedula	cumple	cumple
Cámara de comercio	cumple	cumple
Rut actualizado	No esta vigente	cumple
Certificado de procuraduria	cumple	cumple
Certificado de contraloria	cumple	cumple
Certificado de antecedentes judiciales	cumple	cumple
Certificado de medidas correctivas RNMC	cumple	cumple
Certificado inhabilidda por delitos sexuales	cumple	cumple
Certificado de antecedentes del registro de deudores alimentarios REDAM	cumple	cumple
Seguridad social aportante independiente	cumple	cumple
Certificado manipulacion de alimentos vigente	cumple	cumple
Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con IE y otros de la Secretaria de educación	No aporta	cumple
Hoja de vida	Incompleta	Incompleta
Certificados de experiencia en tienda escolar	cumple	cumple

OBSERVACIONES:

1. Ambos proponentes deben subsanar requisitos habilitantes
2. Se observa una diferencia significativa en los precios ofertados para productos a ofrecer, dejando dudarazonable sobre la propuesta del proponente 1, cuyos precios se encuentran muy por debajo del mercado local en el ramo de tiendas escolares, desfasados de la realidad económica actual y costo de vida . Por lo anterior se solicita a YOLANDA OROZCO SANCHEZ dar claridad sobre este aspecto.
3. Se recibe respuesta a observaciones y subsanar con plazo hasta el 21 de noviembre a las 8am en sobre sellado entregado en la secretaria de la IE:

Publicado el día 17 de Noviembre de 2023.

NANCY ADRIANA HERRERA LOPEZ
RECTORA



mjb@iemmanueljbetancur.edu.co



Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901



Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losalinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

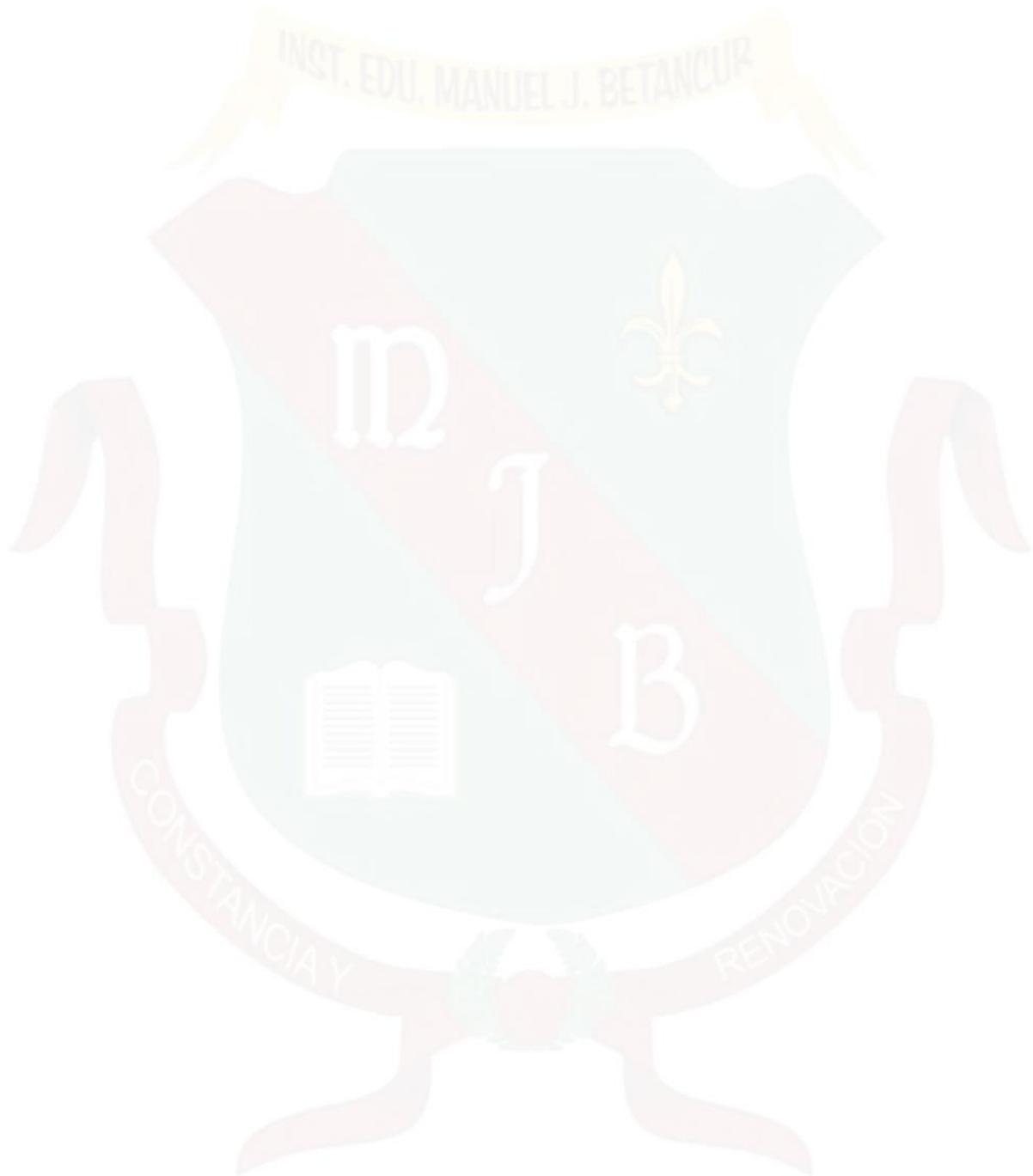


"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaria de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797



mjb@iemanueljbetancur.edu.co



Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901



Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losalinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia